



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
CONCEJAL SR. RODOLFO GAZMURI SANCHEZ

DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO,

1324
15/07/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Memorando N° 83 del 18.05.09 en donde
Se solicita tramitar cometido para el Sr. Concejal : Rodolfo Gazmuri Sanchez , quien viajará a la ciudad de Santiago.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido para el Sr. Concejal : Rodolfo Gazmuri Sanchez , quien viajará a la ciudad de Santiago, entre los días 16 al 17 de Julio de 2009, a fin de asistir a una reunión de trabajo con los dirigentes Nacionales del Fútbol de 3° División .

2.- **PAGUESE** el 100% del viático por el día 16 y el 40% del viático por el 17/07/2009. Devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- Al Sr. Rodolfo Gazmuri Sanchez se le anticipará \$ 25.000.- pesos para movilización.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002**; **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **003**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV / FBCH/ MGB/ JALS/ emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL